



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: EX 2023-07450054-GDEBA-SDAMGGP

VISTO el expediente N° EX 2023-07450054-GDEBA-SDAMGGP, mediante el cual tramita la renovación del contrato de locación del inmueble destinado a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Delegación El Cruce, dependiente de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DISPO-2021-248-GDEBA-DGAMGGP, se aprobó la contratación para el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2023;

Que la renovación mencionada en el Visto, se gestiona para el período comprendido entre los días 1° de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2026, con un alquiler mensual de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$140.000,00) por los primeros doce (12) meses de contrato, con cláusula de ajuste anual, en virtud del bien sito en calle Remedios de Escalada N° 1222/24 de la localidad del Cruce Varela, partido de Florencio Varela;

Que a orden N° 10 el Departamento de Estudios Valuatorios de ARBA realiza informe de tasación, expresando como valor locativo indicativo mensual, la suma de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$140.000,00), para los primeros doce (12) meses de contrato;

Que a orden N° 16 interviene la Dirección Técnica Pericial de Fiscalía de Estado, coincidiendo en el valor locativo indicativo mensual, en la suma de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$140.000,00), para los primeros doce (12) meses de contrato, con cláusula de ajuste anual;

Que a orden N° 21 toma conocimiento la Dirección de Enlace Administrativo, propiciando la presente gestión;

Que a orden N° 35 luce Solicitud de Gastos Sistema SIGAF N° 12188/2023, identificada como documento GEDO: IF-2023-13520340-GDEBA-DCMGGP;

Que a orden N° 45 obra copia del informe de dominio del inmueble ubicado en el partido de Florencio Varela, inscripto en la Matrícula N° (032) 20.606, siendo su Nomenclatura Catastral:

Circunscripción I - Sección D - Manzana 9 - Parcela 18;

Que a orden N° 80 se añade contrato de locación inmueble identificado como documento GEDO: INLEG-2023-26956731-GDEBA-DCYCMGGP, celebrado entre este Ministerio, por una parte y por la otra, el señor Eduardo Oscar BUSSOLO (DNI N° 12.760.721 – CUIT N° 20-12760721-5), en carácter de titular de dominio del bien objeto del presente;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección de Recursos Inmobiliarios Fiscales, la Dirección Provincial de Administración de Bienes, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones del artículo 18 inciso 2°, apartado “L” y subsiguientes de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019 y sus modificatorios;

Que la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/2019, remplazado por Decreto N° 605/2020;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la renovación del contrato de locación de inmueble destinado a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Delegación El Cruce, identificado como documento GEDO: INLEG-2023-26956731-GDEBA-DCYCMGGP, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que invoca y fundamenta la necesidad de la contratación.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande la presente contratación será atendido con la partida presupuestaria identificada en documento GEDO: IF-2023-13520340-GDEBA-DCMGGP.

ARTÍCULO 3º. Notificar al Fiscal de Estado y al interesado. Comunicar a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles. Incorporar al SINDMA. Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.